



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF-SP

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

# ÍNDICE

- 1 SISTEMA INTEGRADO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (SIAF-SP)
- 2 LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- 3 USUARIOS DE LA BASE DE DATOS SIAF-MEF
- 4 PRINCIPALES MÓDULOS RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- 5 ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y CLAVES EN EL SIAF-SP Y NIVELES DE SEGURIDAD
- 6 DIAGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LAS FASES DE EJECUCIÓN DEL GASTO
- 7 RECOMENDACIONES EN GENERAL
- 8 PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SIAF-SP
- 9 REGISTRO DE OPERACIONES DE GASTO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF-SP

# SISTEMA INTEGRADO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (SIAF-SP)

## ¿QUÉ ES EL SIAF-SP ?

Es una herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que brinda soporte a la administración financiera de todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno : Nacional, Regional y Local, en particular, y a la gestión de las finanzas públicas en general.

## ¿PARA QUÉ SIRVE ?

Para registrar todas las operaciones de ingresos y gastos presupuestales, financieras y patrimoniales en el marco de las normas legales que regulan la administración de los recursos públicos.

## ¿QUÉ PROPORCIONA ?

Información a través de reportes y consultas de uso general, para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas. En el marco de transparencia, proporciona información para la ciudadanía en general.

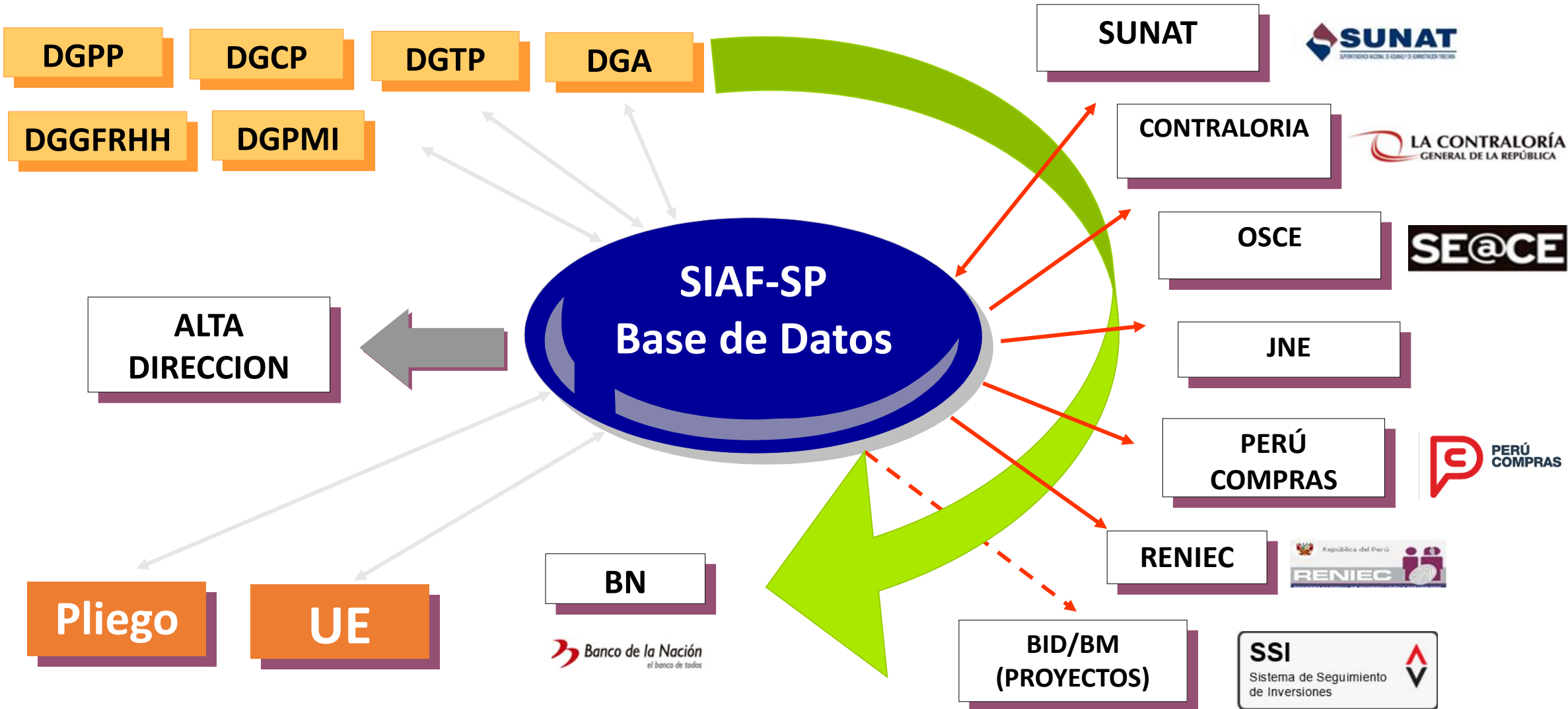
## DECRETO LEGISLATIVO N° 1436 LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

La Administración Financiera del Sector Público está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la presente Ley y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad.

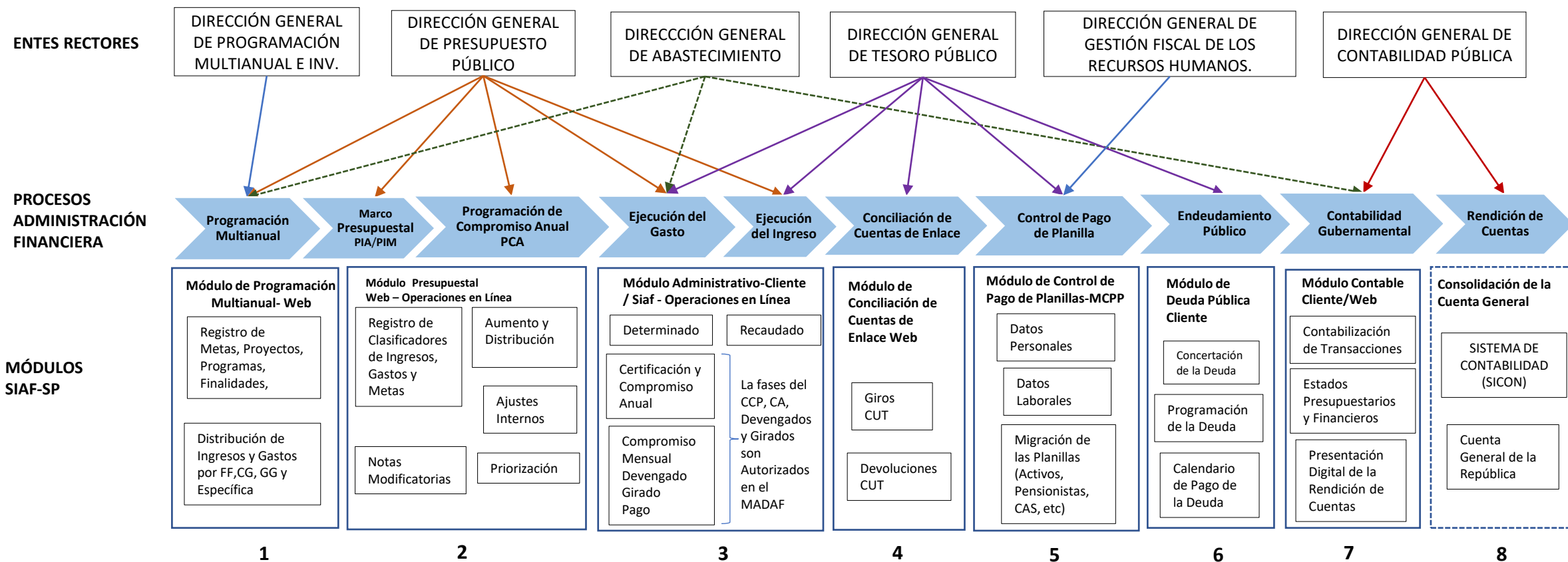
Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores, son los siguientes:

SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ENTE RECTOR	
PRESUPUESTO PÚBLICO	DGPP - MEF	} Viceministerio de Hacienda SIAF SP
TESORERÍA	DGETP - MEF	
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	DGETP - MEF	
CONTABILIDAD	DGCP- MEF	
EL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	DGA - MEF	
LA GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS.	GFRH - MEF	
EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.	DGPMI - MEF	} Viceministerio de Economía

# USUARIOS DE LA BASE DE DATOS SIAF-MEF



# PRINCIPALES MÓDULOS RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



# ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y CLAVES EN EL SIAF-SP Y NIVELES DE SEGURIDAD

## PLATAFORMA WEB

### ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - AERAF

RD Nº 054-2018-EF/52.03 Art. 2

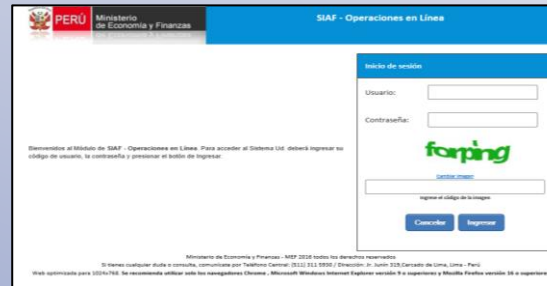
RD Nº 0013-2022-EF/50.01 Inciso 2.2

El titular de la entidad registra y acredita al(los) responsable(s) que autorizarán las operaciones de ejecución del gasto, en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera - AERAF” del SIAF-SP utilizando su DNIe.

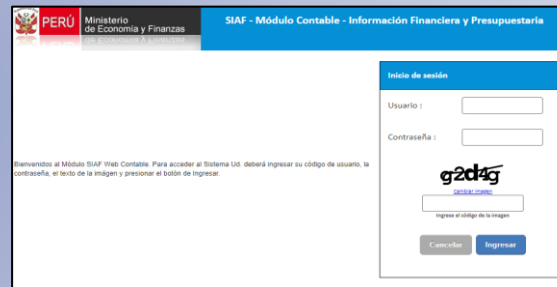


Responsables	DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Cargo	Categoría	Estado de Autorización	Área	Fecha Alta	Fecha Baja	Acciones	Autoriza	Confirma	Exalta
44017518	ZIGARRA	CARETO	ALICIA ISRA	5	CONTADOR	A	INDEFINIDO	INDEFINIDO						
45174838	PERINANCEZ	BRADO	CRISTIAN EDUAR	5	DIRECTOR SIGA	A	INDEFINIDO	DIRECCION						
42011161	CAJETA	LADY	ANDREA	5	DIRECTOR SIGA	A	AUTORIZADO	DIRECCION	17/10/2019					
44017518	SIJKA	RODRIGUEZ	JESSY ISHENA	5	TECNICO	A	AUTORIZADO	TECNOLOGIA	18/10/2019					
47309184	MENDOZA	TORRES	PAUL ALEXANDER	5	ABOLISTA DE PROCESOS DE TESORERIA	A	AUTORIZADO	OFICINA DE FINANZAS	25/05/2018	23/02/2021				
50093933	INCORANTE	GAMARRA	YANETTE	5	ABOLISTA DE PROCESOS DE TESORERIA	A	AUTORIZADO	OFICINA DE FINANZAS	08/01/2012	10/08/2018				

### SIAF – OPERACIONES EN LÍNEA



### SIAF – MÓDULO CONTABLE – INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA



### SIAF – MADULO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



## PLATAFORMA CLIENTE / SERVIDOR

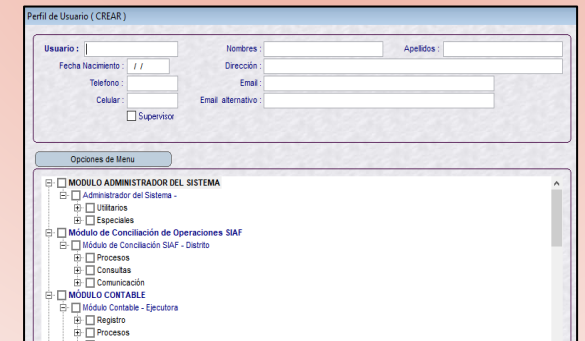
### SIAF – SP (CLIENTE)

DIRECTIVA DE TESORERÍA 001-2007-EF/77.15

Art. 83 y 84

La Administración de Usuarios en el SIAF – SP cliente

Para ingresar al Módulo de perfil de usuarios se registra el Usuario: SIAFSEGURIDAD. En el perfil se crean los usuarios y se dan los privilegios para el acceso a los demás Módulos que componen el Sistema.



# DIAGRAMA GENERAL DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LAS FASES DE EJECUCIÓN DEL GASTO

## ENTORNO CLIENTE / SERVIDOR

### SIAF – SP

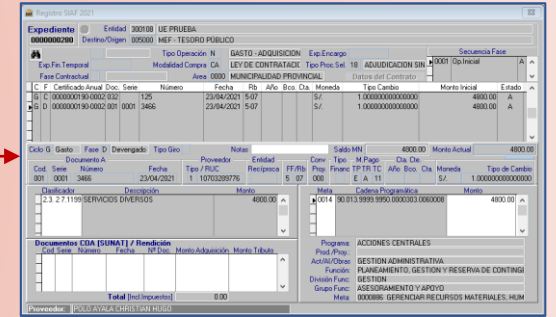
El operador del SIAF registra y transmite:

- La Certificación Presupuestal.
- El Compromiso Anual
- El Devengado
- El Girado



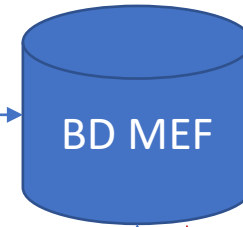
Transmisión en Estado T

Se aprueba La Fase CCP, CA, Devengados, Girados



## BD MEF

Valida / Rechaza / o cambia Estado devengado en F



Genera clave dinámica y envía a correo de Responsable

## ENTORNO WEB

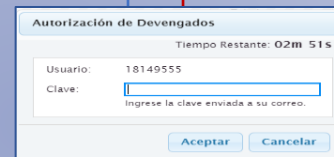
### MÓDULO DE AUTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - MADAF

Los Responsables de Autorización de CCP, CA, devengados o Girados ingresan con su DNIE



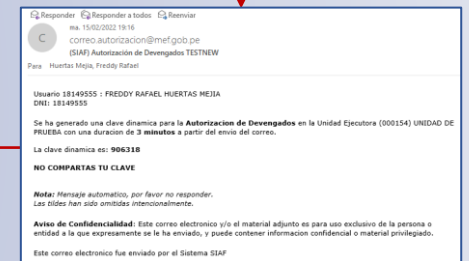
Solicita Clave dinámica para la autorización del CCP, CA, Devengado o Girado

Viaja Clave dinámica



Responsable registra Clave Dinámica y Autoriza el CCP, CA, Devengado o Girado

Al seleccionar la secuencia del CCP, CA, Devengado o Girado, dar clic en AUTORIZAR



Responsable recibe clave dinámica

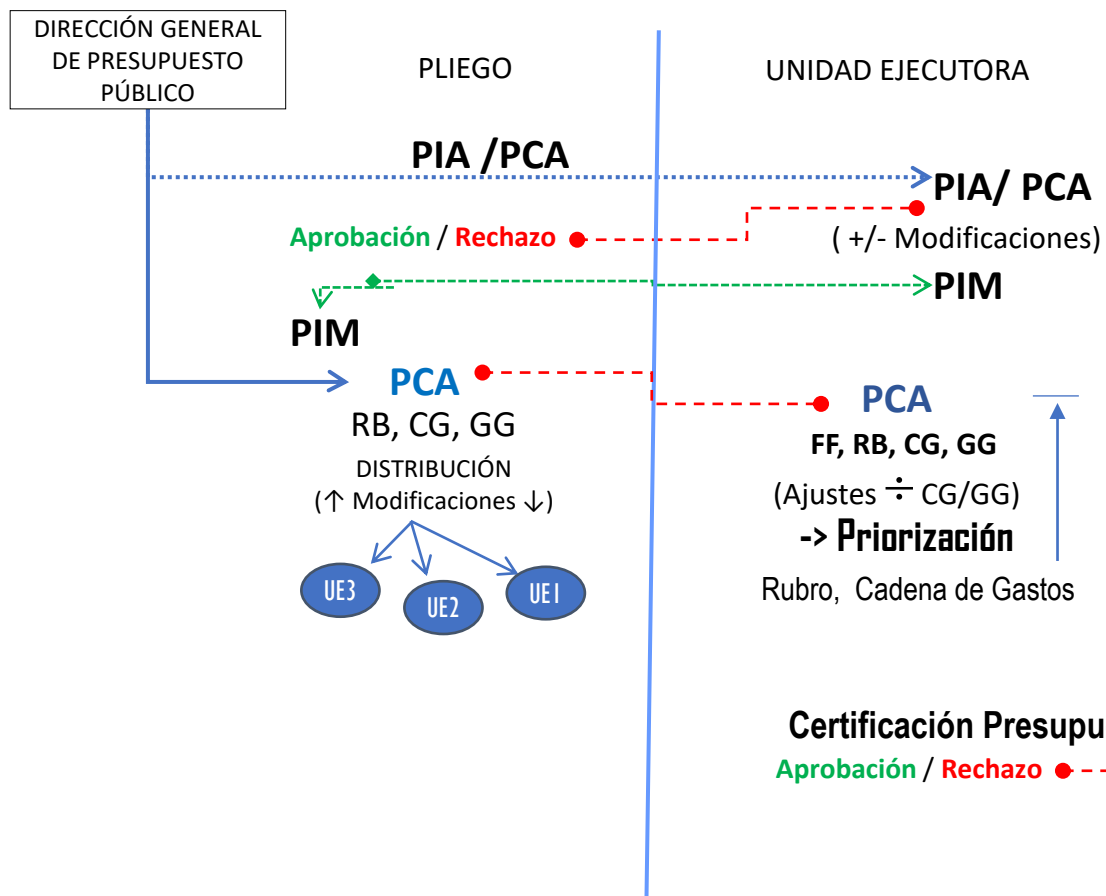


## RECOMENDACIONES EN GENERAL

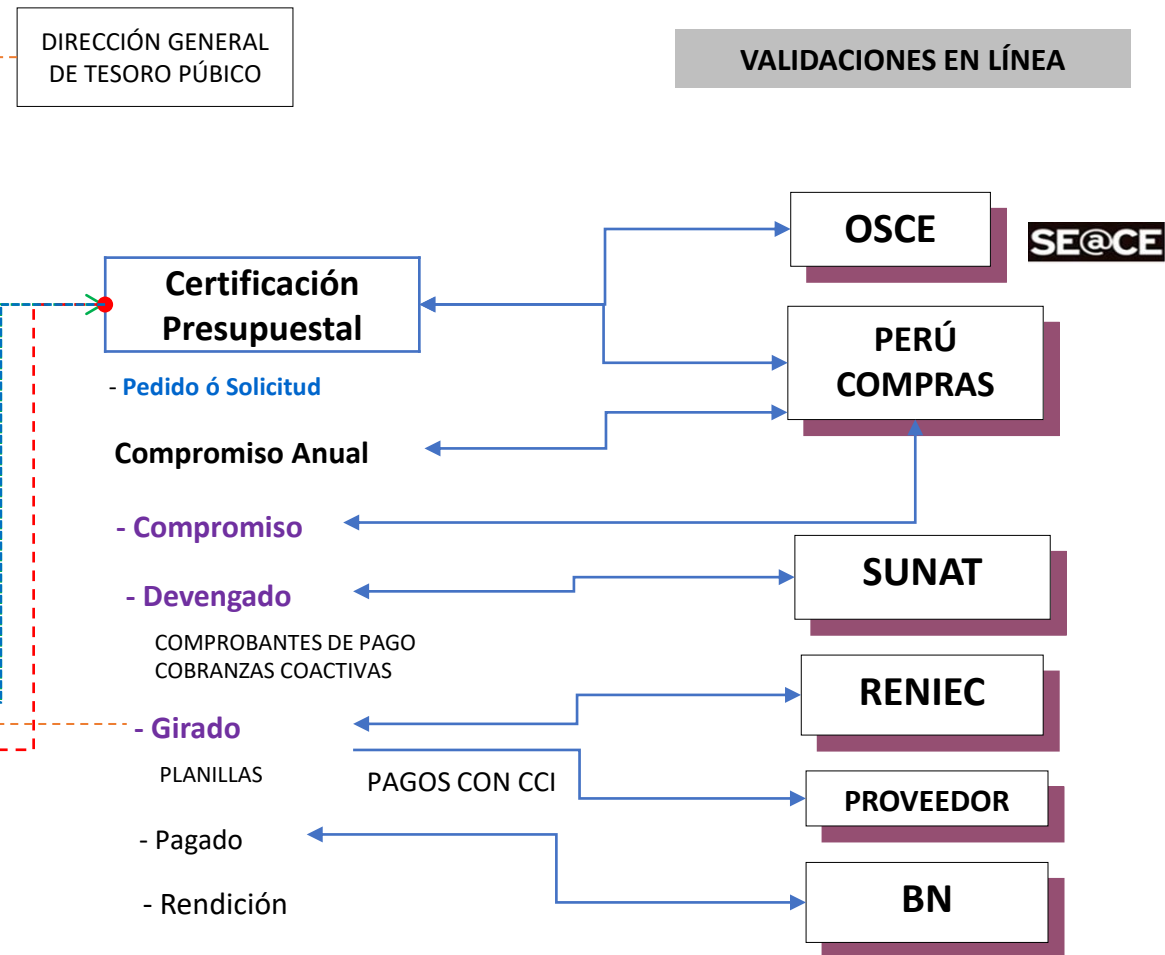
1. Establecer políticas de Seguridad de la Información en el marco de la **ISO 27001** concordada con la **Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM**.
  - Los usuarios deben tener el hábito de cambiar sus claves periódicamente.
  - No dejar los correos electrónicos abiertos.
  - No autorizar los CCP, CA, devengados y girados en diferentes máquinas.
  - Verificar los datos del registro de las fases de CCP, CA, devengados y girados antes de la respectiva autorización .
2. Los funcionarios que operen los Sistemas de Información del MEF, deben gestionar con anticipación los DNle y su respectiva clave (PIN).
3. A fin de evitar la paralización de actividades de la entidad, se recomienda que durante el I trimestre del 2023, se evite la rotación de personal que se encuentra acreditado como responsable de autorizar operaciones de gasto.
4. EL DNle así como el PIN del respectivo documento electrónico, es de USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE.
5. EL USUARIO Y CLAVE DEL CORREO ELECTRÓNICO (sea personal o institucional) ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.
6. Es responsabilidad de todas las entidades generar periódicamente un back-up de su data del ambiente cliente-servidor (dicho respaldo deberá ser custodiado por el responsable de los sistemas de la entidad).

# PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL SIAF SP

## MÓDULO PRESUPUESTAL



## MÓDULO ADMINISTRATIVO



## MÓDULO CONTABLE

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES